Precios de suscrición
Ptas.
En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

# El Liberal

## Diario democrático de Menorca

Precio de los anuncios
Ptas.
En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 13. Mahón, miércoles, 26 Abril de 1893. N.° 3.524

SECCION POLITICA

## Patente de corso

Para procesar á un diputado ó á un senador se necesita autorización de las Cortes, y de este precepto legal, necesario para impedir que los gobiernos se descarten fácilmente de los representantes del país que les puedan estorbar, se abusa ahora y se ha abusado en todo tiempo para cubrir con el manto de la impunidad los mayores atropellos, y lo que es peor, repugnantes delitos de carácter común.

Compréndese que los gobiernos y las mayorías parlamentarias, que son hechura de los gobiernos, amparen á los amigos, admitiendo esa categoría de delitos políticos que en concepto de algunos no manchan ni tienen la trascendencia del más insignificante hurto, como si el atropello de la ley, el robo de un acta, la violación de la Constitución del Estado fueran cosa baladí que lo mismo puede hacerse que dejarse de hacer; pero lo que no tiene justificación, ni aun dentro de esta tolerancia á que estamos acostumbrados y de estas ficciones ó engaños sobre que se basa una buena parte de nuestra vida social y política, es que cuando un juez encuentra en las hojas de un proceso materia penable, indicios de criminalidad, razón para considerar presunto culpable á un diputado ó senador y se le acusa de delitos de esos que *manchan é infaman*, haya ministros y legisladores que nieguen al juez la autorización para procesar y los mismos acusados se apresuren á ponerse á cubierto de la responsabilidad material en que han incurrido, acogiéndose á la denegación del suplicatorio pedido para continuar las diligencias procesales.

Algo de esto ocurre en los momentos presentes. Por virtud del expediente instruido en tiempos del Sr. Villaverde para examinar el estado de la administración municipal de Madrid, se ha incoado una causa criminal, se ha procesado á algunos consejales y se ha pedido autorización para empapelar al exalcalde Sr. Bosch y Fustigueras.

Pero el Sr. Bosch es senador y además canovista eximio, y ¿qué se diría de los conservadores si consintieran semejante atropello? ¿qué se diría de los liberales si faltanto al socorrido "hoy por mí, mañana por tí„ no se pusieran al lado de la arbitrariedad impidiendo que prospere el suplicatorio del juzgado? ¡Qué se diría! Lo que nosotros sabemos es que si nos viéramos algún dia en el desgraciado caso del Sr. Bosch seríamos los primeros en renunciar á toda clase de privilegios, hubiéramos rogado al Sr. Cánovas y á los senadores amigos que se apresurasen á votar el suplicatorio, y sobre todo hubiéramos desautorizado al periódico que, como *La Epoca*, hubiera mendigado el favor del adversario escribiendo las siguientes líneas, que son todo un poema sobre la moral política al uso:

"....Las relaciones cordiales entre los partidos políticos exigen justa y natural correspondencia, y no es lógico ni justo reclamar cooperaciones y auxilios en momento de peligro, y ofender en cambio á las colectividades y á sus amigos, cuyo apoyo se solicita.„

¿Qué tal? No es lógico ni justo pedir á los concervadores cooperaciones y auxilios y votar al propio tiempo el suplicatorio para procesar á Bosch. ¿Qué tal? volvemos á repetir, ¿qué les parece á ustedes esta moral que se traen los monarquicos? "Hoy por tí y mañana por mí"; favores se pagan con favores y entre amigos no debe haber pan partido. ¿Delique un liberal? los conservadores lo absuelven: ¿cae un conservador? los liberales lo levantan, y de este modo todo queda en casa, y con la patente de corso en la mano pueden navegar impunemente por los mares de la arbitrariedad, del escándalo y de las irregularidades los conservadores y los liberales.

¡Patente de corso! No otra cosa son las denegaciones de los suplicatorios que se piden para procesar á senadores y diputados por delitos comunes.

*(El Mercantil Valenciano.)*

## Correo extranjero

### Un manifiesto régio

He aquí la proclama que el jóven rey de Servia ha dirigido á su pueblo:

Sérvios: siempre que los intereses y las necesidades del pueblo lo hicieron necesario, mis antecesores, los Obrenowitch se han puesto al servicio de la idea nacional.

Educado en sus tradiciones, fiel al espíritu de la nación, y acostumbrado, ante todo, á servir á la nación, vengo ahora á cumplir con mi deber y á seguir el ejemplo de mis antecesores.

Actualmente la vida nacional debía desarrollarse tranquilamente al amparo de la constitución, que mi augusto padre dió á la Servia con la aprobación de todos los partidos políticos y del pueblo.

Por desgracia no es así; esa Constitución ha estado amenazada recientemente; los derechos de mis queridos sérvios se encuentran en peligro, la autoridad de la representación nacional es tan pequeña, que yo no debía permanecer más tiempo inactivo, creyéndome obligado á poner fin á este estado de cosas.

¡Sérvios! Desde hoy me hago cargo de la autoridad real; á partir de hoy, la Constitución del Estado será puesta en vigor y tendrá todo su valor.

Confiado en la buena estrella de los Obrenowitch, gobernaré á mi país apoyándome en la Constitución y en las leyes, y os invito á servirme con fidelidad y desinterés.

¡Querido pueblo! Suplico á Dios que vele sobre mis pasos, y termino gritando: ¡Viva la nación!

Firmado: ALEJANDRO.

Belgrado 1.° de Abril de 1893.»

## El Papa y el socialismo

Dicese que León XIII, se da cuenta de que hace ya mucho tiempo que no ha dirigido la palabra á los fieles, y se propone muy pronto ratificar en un acto público su conducta trazada y definida en precedentes encíclicas, cartas y discursos

Con este objeto, á primeros de mayo publicará Su Santidad una incíclica para mostrar al clero y á los católicos sus deberes en presencia de los problemas sociales que surgen por todos lados, y cuya trascendencia está acentuada todos los años por la manifestación universal del 1.° de Mayo.

«Nadie ha olvidado—añade el periódico que da la noticia—la encíclica de Su Santidad acerca de la condición de los obreros, que fué admiracion del universo. Por esto el anuncio de esta nueva encíclica sobre las cuestiones sociales no dejará de excitar una viva y respetuosa curiosidad.»

## La neutralidad de Bélgica

«Le Rappel» de París se hace eco de los rumores acerca de una cláusula secreta, que se ha añadido al convenio del 14 de diciembre de 1831 relativo a la neutralidad de Bélgica. Por esta cláusula, Prusia estaría autorizada á intervenir en caso de disturbios graves, por el estilo de los que acaban de estallar.

«Le Rappel» da el texto de esa cláusula, hasta ahora no publicado, que dice así:

«Queda entendido que S. M. el rey de los belgas sucede en todos los derechos que su majestad el rey del Reino Unido de los Paises Bajos ejercía sobre las fortalezas elevadas, reparadas ó extendidas en Bélgica, en todo ó parte á costa de las cortes de Austria, de Gran Bretaña, de Prusia y de Rusia, y que deben ser conservadas en virtud del convenio de este día; queda igualmente entendido que respecto de estas fortalezas, S. M. el rey de los belgas se encontrará en posición idéntica á la de Su Majestad el rey de los Paises Bajos para con las cuatro potencias indicadas, salvo las obligaciones que imponen á S. M. el rey de los belgas y á las cuatro potencias nombradas, la neutralidad perpétua de Bélgica.

»En consecuencia de que, desgraciadamente, la seguridad de las fortalezas de que se trata en el presente artículo llegara á estar comprometida, S. M. el rey de los belgas concertará con la corte de Austria, Gran Bretaña, Prusia y Rusia, las medidas que reclame la conservación de esas fortalezas; siempre bajo la reserva de la independencia y de la neutralidad de Bélgica.»

Y añade «Le Rappel»:

«La fecha de esta cláusula (1831) y la ausencia de Francia (que había discutido y firmado los otros artículos del convenio) demuestran que la cláusula apuntaba contra Francia, y que se hacía referencia á un caso de invasión y no aún caso de revolución.

»Nadie sospecha de Francia que quiera invadir á Bélgica.

»Y Alemania, por consiguiente, no tendría pretexto alguno para intervenir.

»Además, la autorización de intervenir no se daba á Prusia sola, sino á Prusia con Austria, Inglaterra y Rusia. Estas cuatro potencias tenían que intervenir en comunidad. ¿Quién puede concebir en el actual estado de cosas, á Rusia ayudando á Alemania, para invadir el territorio belga?

»Nuestros amigos de Bélgica pueden tranquilizarse, y continuar con toda seguridad su legítima reivindicación del sufragio universal.»

## Los escándalos de la Cámara inglesa

El discurso que el diputado irlandés Davitt pronunció hace unos dias en la Cámara de los Comunes fué memorable, demostrando en él de una manera clara y precisa que los argumentos aducidos por Balfour, ministro del Gabinete Salisbury, contra la concesión de la autonomía de la Isla Verde, no tienen ninguna virtualidad.

Habló también sir John Redmond, reconociendo plenamente—lo mismo que Davitt—el principio de la supremacia del Parlamento imperial de Londres.

El solo enemigo de este principio—dijo después Smit, ministro del Interior del Gabinte Gladstone—es Balfour, el cual ha osado afirmar que una Cámara de los Comunes conservadora revisaría y anularía siempre los actos del Parlamento de Dublín.

El partido «Tory»,—continuó el ministro—cuando el «bill» será ley cooperará, estoy seguro de ello, á hacerlo cumplimentar. Yo reivindico al partido «tory» contra la calumnia de su jefe, sir Balfour.

Haciendo nuevamente referencia al discurso de Davitt, dijo:

—La Cámara de los Comunes no ha asistido nunca á un espectáculo tan ex-

traordinario: el de un viejo enemigo jurado de la unión anglo-irlandesa que acepta un plan de verdadera unión y reconciliacion de Inglaterra é Irlanda.

Hasta aquel momento la Cámara había escuchado con vivísima atención el admirable discurso de Asquith. Pero mientras el partido liberal aplaudia unánimemente el llamamiento generoso de Davitt á la concordia, resonó en la sala el grito de:

¡Asesino!

El que pronunció esta palabra fué lord Crauborne, primogénito de lord Salisbury. (Hay que hacer notar que Davitt ha cumplido varios años de presidio por haber tomado parte en la conjura de los fenianos de Irlanda).

Inmediatamente Swizt-Mac-Neill llamó la atención de la Cámara sobre dicha palabra, mientras resonaban por la sala gritos iracundos de:

¡Al orden! ¡Llamarle al orden! ¡A la calle el perturbador!

Lord Crauborne parecia disgustadísimo y daba lástima verle la cara avinagrada que ponía mientras se calaba el sombrero esperando que pasara la borrasca.

Por fin, calmado el tumulto, el speaker (presidente) impuso al jóven patricio que retirara la palabra pronunciada, cosa que cumplió bien que de mala gana.

Asquith terminó su discurso llamando á Balfour, «anarquista académico», parodiando su discurso de Belgest.

Pidió que hubiera hecho siendo presidente de un ministerio de fuerza, si Marley hubiese pronunciado en Irlanda, en el que ¡como Balfour hiciese un llamamiento á la guerra civil para protestar de una ley hecha por la soberana Cámara de los Comunes.

Terminó abogando por la ley del «home rule» que dará fin á los escándalos del presente y suprimirá muchos conflictos para el porvenir.

## Marruecos

De nuestro colega *El Diario* de Tanger:

«Hemos oido decir, que el nuevo ministro de España se halla resuelto á llevar á cabo ciertas reformas que hablan muy alto del celo é independencia del dignísimo marqués de Potestad Fornani.

Parece que se trata en primer lugar, de trasladar la Legación extramuros, y con lo cantidad destinada para la construcción de un edificio para el correo, con alguna suma más que se añada, edificar al efecto, una buena casa de suficiente capacidad.

En este caso, la casa que hoy sirve de Legación, se destinaría á oficinas de correos y telégrafos que deben estar siempre unidas.

De este modo, entenderán en los asuntos del ramo únicamente los empleados del mismo, sin intervención de otras personas agenas: ya sean estos empleados del Consulado ó de la legación.

Entiende con plausible acierto, el señor marqués, que la administración de correos y telégrafos debe de ser absolutamente independiente.

Se propone tambien el señor ministro de España que se instale el Consulado dentro de la población y que esté abierto diariamente de las nueve á las doce de la mañana y de la una á las cuatro de la tarde. De este modo se darán grandes facilidades á la colonia á quien la reforma interesa muy de cerca.

También se construirá una cárcel decente y espaciosa, que venga á reparar las deficiencias de la existente. Así no habrá necesidad de que los españoles que delinquen, tengan que ingresar en la cárcel de moros, confundidos con criminales de la peor estofa.»

—Según nos escriben de Tetuán durante estos días se viene notando mucha miseria tanto en la ciudad, como en las afueras. A falta de trigo y por no tener medios para adquirir otros víveres, los moros se mantienen de *ayernd* (raices).

Gracias á las harinas que llegan de Europa puede mantenerse la población.

Durante las últimas fiestas en que los hebreos no podían dedicarse á la venta de las mismas, se sintió mucho más el hambre entre los indígenas.

En la vía pública tuvo lugar una escena conmovedora con motivo de un tablero de pan que conducia un moro. La multitud se abalanzó sobre él, arrebatándole el pan á viva fuerza, produciéndose disputas y reyertas por conseguir cada uno un trozo, cuando menos, con que atender á las exigencias del estómago.

Todo esto pasa en Tetuán, mientras en la costa hay trigo en abundancia.

Ah, las excelencias del tratado alemán! Ah, del cabotaje!!»

## Un anónimo

Dias atrás, el célebre fundidor de cañones, Krupp, recibió un anónimo en el que le amenazaban con el incendio de su fabrica.

Krupp no perdió la serenidad, y al terminar la faena diaria congregó á sus miles de obreros y les leyó el anónimo que aquella misma mañana habia recibido.

Por via de comentario añadió las siguientes palabras:

—Si alguno de vosotros es el autor de la amenaza, puede ponerla en ejecución cuando quiera. Pero tengo el honor de participaros, que si arde mi fábrica no cometeré la tonteria de reconstruirla. Soy lo bastante rico para vivir de mis rentas sin necesidad de crearme nuevos quebraderos de cabeza.

El discurso de Krupp produjo excelente efecto, y desde entonces la fundición de Essen, que tiene la importancia y las dimensiones de una verdadera plaza fuerte, no ha podido estar mejor custodiada y defendida.

## Como las gastan los chinos

Los periódicos chinos dan cuenta de que un magistrado de Nanchin Ilsien que había cobrado de los contribuyentes mayor cantidad de la que de ellos debía percibir, ha sido condenado con arreglo á las leyes del pais.

El magistrado delincuente habrá recibido, por lo tanto, cincuenta palos, y empezado á sufrir la sentencia de un año de trabajos en la frontera.

Los subalternos del magistrado que contribuyeron á la defraudación, han sido condenados á recibir ochenta palos cada uno.

Si se adoptase este sistema en otros paises, ¿cuántos millones de palos habría que distribuir entre los defraudadore que perciben fondos en nombre de los gobiernos?

## SECCIÓN DE NOTICIAS

## La dinamita en Barcena

22 abril

De nuevo tenemos que lamentar uno de esos cobardes atentados, que sin exposición para los que los llevan á cabo, suelen producir en la mayoría de los casos, víctimas inocentes.

En el que hoy hemos de referir no se han tenido que lamentar, por fortuna, desgracias personales, habiendo estado, empero, expuestas á sufrir las consecuencias de la explosión, dos infelices criadas de servicio.

Las casas de la calle Baja de San Pedro, señaladas con los números 28 y 30, tienen solamente una entrada y una escalera para las dos, si bien la de núm. 28 tiene escalera particular para el piso primero, comunicando con la inmediata una puerta excusada, que no se abre nunca, y que da á la cocina.

Sobre las dos y cuarto de la tarde de ayer, una fuerte detonación sembró la alarma entre los vecinos de las citadas casas y en las de las inmediatas, así como en las personas que pasaban por la calle de referencia.

Una mano desconocida depositó una bomba de dinamita en el primer descanso de la escalera de la casa núm. 28, entre los pisos primero y segundo, y al estallar abrió el proyectil un boquete de medio metro en el suelo y en la pared medianera con la casa núm. 28, rompiéndose, además, los vidrios de muchas ventanas y balcones de ambas casas y los de la claraboya de la escalera, y abriéndose las puertas de los pisos inmediatos.

El agujero en cuestión está sobre la cocina del piso primero núm. 28, habitado por el conocido fabricante Sr. Torrabadella, contra quien se supone que iba dirigida la agresión, aun cuando las más expuestas á ser víctimas de ella fueron las criadas que estaban en la cocina y que tuvieron un susto de consideración.

En cuanto se extendió por la ciudad la noticia de la explosión, acudieron al sitio en que ocurrió el gobernador civil, Sr. Larroca, el alcalde, Sr. Henrich, el teniente de alcalde del distrito, Sr. Schwartz, el comandante de la guardia municipal, Sr. Vilaseca, el juez de instrucción del distrito del Parque, Sr. Muñoz, el fiscal de la Audiencia, Sr. Doménech, y fuerza de la guardia municipal, policía y bomberos.

Los destrozos son, relativamente, de poca consideración; y según dictamen del arquitecto municipal Sr. Falquès, que inspeccionó la escalera por la tarde, de orden del señor alcalde, no ofrece aquélla peligro alguno. La pared estaba acribillada de fragamentos de metal, habiendo también muchos en el suelo. A juzgar por el examen que de ellos hizo persona perita, el proyectil debía ser de hierro.

Acerca de quién pueda ser el autor del atentado, nada se sabe á punto fijo; sólo como dato podemos consignar que, poco antes de ocurrir la explosión, recorrió los pisos de la casa un sujeto mal vestido, francés al parecer, que pedía limosna, y á quien dieron en el piso primero un par de botas usadas.

Las señas de dicho individuo coinciden con las del anarquista francés á quién sigue la pista la policía.

El Juzgado trabajó ayer sin levantar mano en la instrucción de las correspondientes diligencias.

# La prensa de Madrid

## Una niña asfisiada

Según *El Pais*, un matrimonio joven de familia muy distinguida, emparentada con varios personajes de la política y la banca, y que acostumbraba á frecuentar los círculos aristocráticos, ha sido víctima hace pocos días de una terrible desgracia.

Este matrimonio, que tenía una niña de pocos años, había decidido mudarse, y en ocasión en que los mozos de una empresa dedicada á estos servicios empezaban á bajar los muebles, la nodriza que tenía en brazos á la niña cometió la imprudencia de dejarla sobre unos colchones y al lado de algunas almohadas, en tanto que se dedicaba a otros urgentes quehaceres.

Durmióse la niña tranquilamente, y á poco llegó uno de los mozos que, sin fijarse en ello, lió el colchón y lo bajó al carro, depositándolo con los demás muebles.

Momentos después la nodriza se dió cuenta de la falta de la niña, y se dirigió á buscar á los padres en la creencia de que estos la tendrían.

Estos por las manifestaciones de la nodriza colijieron desde luego lo que había ocurrido, y enmedio de la mayor desesperación bajaron a la calle é hicieron descargar los muebles.

Cuando encontraron á la niña entre el colchón estaba muerta.

La desgraciada criaturita había perecido por asfixia.

## Cuestión de banderas

Nuestro colega *El Globo*, dice lo siguiente:

«Entre los decretos de Guerra firmados ayer, aparece el siguiente que es importantísimo.

«Concediendo honores de capitán general á la bandera del Santo Cristo de Igualada en todas las solemnidades en que se ostente.»

Esta bien, pero falta un requisito. El tratamiento propio de jerarquía militar tan elevada. No debiera decirse sencillamente en el decreto: «la bandera del Santo Cristo de Igualada», sino «la bandera del Excmo. Señor Santo Cristo.»

Suponemos que esa bandera, prima hermana de la corneta del Reina Cristina, será objeto por parte de algún diputado técnico, de una interpelación parlamentaria.

## Un loco en el Congreso

Un cababallero que había presenciado tranquilamente parte de la sesión, hablaba con varios amigos en uno de los pasillos del Congreso.

Daba de vez en cuando señales de exaltación, cuando de repente, tirando el sombrero por el aire, empezó á gritar desaforadamente:

—Señores diputados: ¡Viva la unión católica!... ¡Viva el Papa rey!... ¡Muera Salmeron!.. ¡Muera Cánovas!... ¡Muera Sagasta!... ¡Soy el legítimo representante del registro de San Juan del Puerto!... ¡Al Congreso me dirijo! *Tu dixit...¡Viva Hispaniae!...*

Inmediatamente acudieron diputados, periodistas y ugieres, pero nadie se atrevía á sujetar al pobre demente, temiendo exasperarle más. El seguía gritando:

—¡Viva Nocedal! ¡Sagasta es un fracmasón! ¡Gamazo representa el verbo del partido fusionista! ¡Maura el liberalismo!

Logróse calmarle algo, y ya en el portal que da á la calle del Florín se le hizo tomar un poco de bromuro con agua, y varios amigos le llevaron á su domicilio.

Se trata de un abogado de Estado que ha sido en Avila, cesante hoy, según dicen, y hermano de una dignidad eclesiástica de la Catedral de aquella población.

# MAHÓN

En el vapor correo «Puerto Mahón» han sido embarcadas esta tarde treinta y una cabezas de ganado vacuno y ochenta y ocho de lanar, con destino á Palma, procedente de esta isla.

Para sufrir siete dias de arresto menor ha ingresado hoy en la carcel del partido un vecino de esta ciudad, por lesiones á otro.

Recomendamos la lectura del anuncio de la Administración gerencia de los vapores-correos de esta ciudad, segun el cual los pasajes y fletes entre Mahón y Alcudia, entre Alcudia y Barcelona y entre Mahón y Barcelona han sufrido una gran rebaja.

Desde 1.° del próximo mayo hasta 15 de Setiembre, por ser la época de la veda, quedará prohibida la

pesca y venta de la ostra y demás mariscos, escepto la de los migillones que terminará el 1.º de Julio.

Mañana publicaremos el anuncio del Comandante Militar de Marina de esta provincia que así lo manifiesta.

Según verán nuestros lectores por el anuncio que en la 4.ª página publicamos, el día 1.º de Mayo se abrirá un nuevo Colegio de señoritas dirigido por D.ª Magdalena Carratalá, en el cuál además de la enseñanza elemental y superior, se darán lecciones de corte y bordados.

El citado colegio quedará establecido en la calle del Carmen n.º 3.

Celebramos con anticipación la apertura de este nuevo centro de enseñanza para la mujer, pues estos deben ser los principales fundamentos de la moderna sociedad.

Leemos en *La Almudaina*:

La abundancia de pescado que se viene observando no solo en la plaza especial en donde se expende, sino por la multitud de vendedorasambulantes que por donde quiera, así en el interior de esta ciudad como en sus caseríos y arrabales, se ven circular á todas las horas del día, ha coincidido con el descenso que ha tenido el precio de la carne, que es la reguladora de los comestibles; y por este motivo la baratura ha alcanzado al pescado también.

Y al decir baratura, no se crea que son abandonados los precios de una y otra mercancía, pues el tanto á que se vende, no es para desahogar al proletario, ni mucho menos.

*

Dice el propio periódico:

Concluida la operación de la zafra en la isla de Cuba, regresaron ayer á esta capital los marineros de la misma que se embarcaron para la isla mencionada, contratadas por aquellos naturales para tripular embarcaciones que ayudaban los trabajos de dicha operación.

El Ayudante de Marina del Distrito de Sóller hace público haber sido hallado en aguas de Valldemosa un botecito de 3'10 metros de eslora, o'70 m. de manga y 0,45 metros de puntal, hallándose muy deteriorado.

Se da el plazo de un mes para reclamarlo aquel que crea ser su dueño.

**1893**

**Hoja del Calendario para mañana**

**Abril 27 Jueves**

Santo Toribio obispo y S. Anastasio papa

◉ Cuarto menguante el 9.—Luna llena el 30.

Sale el Sol 5 h. 6 m.—Pónese 6 h. 50 m.

## Crónica marítima.

### Buques despachados

Dia 26

Para Palma, vapor correo *Nuevo Mahonés*, cap. D. Fracisco Cardona, con 19 trip., efectos y la correspondencia.

Para Ciudadela pailebot *Joven Huguet* pat. Miguel Jamet, con 6 trip. y lastre



## Administración Depositaria de Hacienda de Mahón

*En el Boletín Oficial de esta provincia n.º 4093 de 22 del mes actual, se halla inserta una circular del Sr. Delegado de Hacienda que dice lo que sigue:*

"DELEGACION DE HACIENDA

DE LAS BALEARES

El artículo 43 del Reglamento provisional para la Administración y cobranza de la Contribución Industrial y de Comercio de 11 de ıos corrientes preceptúa de un modo terminante lo que sigue:

"Todos los fabricantes facilitarán por duplicado bajo su responsabilidad nota detallada de los telares, máquinas. instrumentos de trabajo que posean ó unidades porque tributen, dirigiéndolas en papel sellado al Delegado de Hacionda de la provincia en que radique la fábrica y al de la en que tenga el depósito, los cuales acusarán recibo, mandarán inscribirlas en el registro abierto á ese efecto y devolverán al interesado la duplicada con el recibí firmado y sellado con el de la Delegación respectiva. „

En su consecuencia, deseosa esta Delegación de mi cargo de que tan importantes datos obren en poder de la misma con la debida antelación á fin de que, una vez reunidos puedan procederse oportunamente á llenar las formalidades Reglamentarias, ha acordado dar á dicho precepto la debida publicidad por medio de este Boletin Oficial y periódicos de las localidades para conocimiento y extricta observancia de los señores fabricantes de esta provincia, advirtiéndoles que la presentación de las referidas notas debe verificarse por lo que respecto á esta Capital y los pueblos ante la Administración de Contribuciones de esta provincia, antes del 20 de Mayo próximo, estendidas por duplicado y en papel del sello de oficio expresando en ellas el punto donde radican las fábricas, así como el depósito de los géneros que se elaboren y relación de la calidad de éstos.

Al propio tiempo hace presente esta Delegación que están tambien en el deber de presentar las referidas cuotas todas aquellas Sociedades por acciones que se dediquen á cualquier ramo de fabricación ó industria expresamente determinada en las tarifas que no sean las comprendidas en los números 5, 7, 8 y 9 de la Tarifa segunda pues según dispone el artículo 28 del citado Reglamento deben satisfacer solamente la cuota que por el respectivo concepto le corresponda como cualquiera otro industrial salvo las escepciones que contienen dichas tarifas en cuyo caso se halla comprendida por lo que afecta á esta provincia según el epígrafe núm. 159 de la tarifa 3.ª la Sociedad de alnmbrado por Gas.

Tanto los Sres. Alcaldes como los Administradores de partido cuidarán en sus respectivas localidades de dar en la forma de costumbre la debida publicidad á la presente circular á fin de que resulte cumplida puntualmente evitando de esta manera las responsabilidades que habrán de exigirse en caso de no verificarlo.

Palma 21 Abril de 1893.—El Delegado de Hacienda, José Rodriguez.

## MISCELÁNEAS

El doctor R... llega con retraso á casa de uno de sus colegas. que le ha convidado á comer.

—¡No puedo más!—exclama el recién llegado—¡los enfermos me matan!

—No se lamente usted, amigo mío—contesta el otro—¡nay que sufrir la pena del talión!

*
* *

Colmos:

El colmo de la pereza para un noticiero: extenderse sobre un incidente.

El colmo de la intransigencia: censurar á una fuente porque murmura.

## Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 25 4'00 t.

En el Senado ha comenzado la discusión del Mensaje.

Los ministeriales niegan que el gobierno esté en crisis.

Siguen las negociaciones para la prórroga de la ley de Tesoreria.

En el Congreso continua la discusión de actas.

Se hacen preparativos en provincias para organizar los meetings del primero de Mayo.

En el Vaticano se tropieza con dificultades para obtener el descuento en los haberes del clero.

Madrid 25 6'30 t.

El vapor correo «Ciudad de Santander» ha llegado á la Habana.

Las carabelas y los buques españoles que las convoyaban han llegado á Nueva York donde se les ha hecho un recibimiento entusiasta.

Madrid 26 10'40 m.

Se generalizan los temporales.

La langosta hace estragos en Marruecos.

Aumenta la agitación entre los socialistas.

El Consejo de mañana se ocupará de los presupnestos.

FABRA.

## CAMBIO MAHONES

### Cotizaciones locales

| | | |
|---|---|---|
| Industrial Mahonesa. . . | 22 | dinero |
| S. Mahonesa de Vapores. | 000 | oper. |
| Banco de Mahón. . . . . | 30 | dinero |
| La Eléctrica Mahonesa. . | 104 | |
| S. General de Alumbrado. | 66 | |
| La Menorquina, Compañía de Navegación. . . | 00 | papel |
| Banco de Ciudadela. . . . | 00 | |
| Crédito Indus. Mercantil. | 00 | |

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 26.—Bolsín 9'30 m.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior . . . . . | 70'90 |
| 4 por 100 exterior . . . . . . | 76'47 |
| Amortizable . . . . . . . . | 79'00 |
| Cubas 1886 . . . . . . . . | 107'50 |
| Cubas 1890 . . . . . . . . | 97'50 |
| Coloniales. . . . . . . . . | 43'90 |
| F. Norte . . . . . . . . . | 41'00 |

**Madrid** 25, 1 mad.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior | 71'00 |
| **Paris** Exterior | 66'12 |
| **Renta francesa** | 96'15 |
| **Londres** Exterior | 66'37 |

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

25 de Abril 4'20 t.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior . . . . . | 71'85 |
| 4 por 100 exterior. . . . . . | 76'70 |
| 4 por 100 amortizable. . . . | 79'00 |
| B. H. de Cuba 1886 . . . . . | 107'62 |
| Id. id. 1890 . . . . . | 97'87 |
| Banco Hispano Colonial. . . | 88'00 |
| Acciones ferro-carril Francia . | 26'95 |
| F. Norte . . . . . . . . . | 41'25 |
| Id. Orense. . . . . . . . . | 12'00 |
| Id. Almansa . . . . . . . . | 00'00 |
| Obligaciones Francia . . . . | 56'87 |
| Id. Norte . . . . . . . . . | 00'00 |
| Id. Orense . . . . . . . . | 34'87 |
| Id. Almansa . . . . . . . . | 63'12 |
| Compañía Trasatlántica . . . | 00'00 |

*Empeños del Casino Mercantil*

Interior . . 16 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . . . . . . .

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

# Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

## NUEVA SASTRERÍA LA PARISIEN

Montada con todos los adelantos del dia y al estilo de las grandes capitales

## LA PARISIEN

**14, Nueva, 14--Mahón**

**Don Bartolomé Rotger Pons,** dueño de este establecimiento pone en conocimiento del respetable público mahonés, que acaba de abrir una sección de Sastrería para la confección de trajes á medida, en su citado establecimiento, en donde, los que tengan á bien favorecerle con sus encargos, encontrarán un inmenso surtido en géneros de **Alta Novedad** á precios sumamente módicos.

Visitad esta casa y os convencereis del

BUEN CORTE, SOLIDEZ Y ECONOMIA

**La Parisien, Nueva, 14---Mahón.**

NOTA. En dicho establecimiento se encontrará tambien un buen surtido en géneros de ULTIMA NOVEDAD, tanto para señora como para caballero.

OTRA. Se necesita un aprendiz de sastre.

## MAGNESIA

La acreditada Magnesia Efervescente

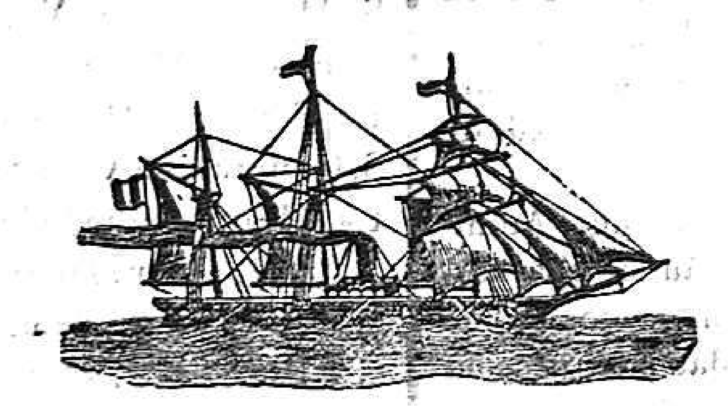
## VALENZUELA

se vende á peseta el bote

*De venta en Mahón:*—Farmacias de D. Rafael Galvez, D. Mauricio Hernandez, D. Vicente Teixidor y D. Jaime Ferrer.

*Fuera de Mahón:*—En las de D. Antonio Villalonga, de Mercadal, y D. Juan Gornés, de Ciudadela. 3oj.

## EFERVESCENTE



## LA MENORQUINA

**Compañía de Navegación**

El domingo 30 del corriente á las seis de la mañana saldrá de Palma para Mahón, el magnífico vapor

## PALMA

recientemente adquirido por esta Compañía.

Admite carga y pasajeros para este puerto y lo despacha la Agencia de D. Bernardo Estela, calle de la Marina, 62, Palma.

Mahón 21 Abril 1893.—El Administrador, GOÑALONS, CARRERAS Y C.ª

## Al Escudo de España

**Gran Fábrica de Chocolates de Palma de Mallorca**

PROPIEDAD DE

**D. Antonio Esteva Oliver**

Los tan acreditados chocolates de la mencionada fábrica se hallan de venta en casa de su único representante en Menorca

**D. AMADO PONS**

**CONFITERÍA MAHONESA**

calle Nueva n.º 21.

## TALLER DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA

DE

## JUAN PONS TRUYOL

Elegancia y economía en muebles de lujo. Especialidad en camas torneadas, sumiers y sillerías á precios económicos.

**53--SAN LORENZO--53**

## LA CATALANA

**Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas**

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, principal (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

**Capitales asegurados: Ptas. 1.918.542.627'90**

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

**4.195.868'86 pesetas**

Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

**Capital social 20.000.000 de reales**

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

**D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.**

### Para vender

Lo están unas casitas situadas en la Cudia Cremada, con un pequeño cercado contiguo á las mismas.

Informará su dueño Jaime Mercadal Sintes, en las propias casitas.

* * *

Lo está una casa en el inmediato pueblo de Villa-Cárlos, calle del Puerto n.º 67.

Informarán en el mismo pueblo, calle de San Pedro n.º 6. 12M.

Para el 1.º de Mayo, se abrirá el Colegio de Señoritas dirigido por D.ª Magdalena Carratalá. Enseñanza elemental y superior. (Clases de adorno). Lecciones de corte y bordados.

**Calle del Cármen n.º 3**

B. Fábregues imp. Mahon
calle de S. José.

## Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, Barcelona.

### Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

### Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

### Enfermedades

SECRETAS

**Venéreo y sífilis** en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

### Cuantos padezcan

DE LA BOCA

**Dolor de muelas, Caries,** flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.